



## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 592-2018-MDB

Bellavista, **14 SEP 2018**

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA;

CONSIDERANDO:

Que, corresponde al Alcalde designar y cesar a los funcionarios de confianza, de conformidad con las atribuciones conferidas por los numerales 6 y 17 del artículo 20° de la Ley N° 27972 Orgánica de Municipalidades y su Reglamento el Decreto Supremo N° 005-90-PCM;

Que, el cargo de Sub Gerente de Tramite Documentario y Archivo Central de la Municipalidad Distrital de Bellavista se encuentra vacante.

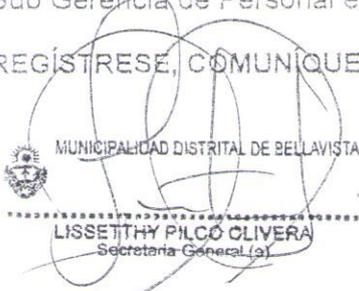
EN USO DE LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS POR LOS NUMERALES 6 Y 17 DEL ARTÍCULO 20°, Y EL ARTICULO 43° DE LA LEY N° 27972, LEY ORGÁNICA DE MUNICIPALIDADES;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- ENCARGAR a la señora LUZ AURORA DOLORES NIÑO OLIVA, Sub Gerente de Registros Civiles, el despacho de la Sub Gerencia de Tramite Documentario y Archivo Central de la Municipalidad Distrital de Bellavista, a partir de la fecha; en tanto se designe al funcionario que asuma dicho cargo.

Artículo Tercero.- ENCARGAR a la Gerencia de Administración y Finanzas y a la Sub Gerencia de Personal el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE.

  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA  
LISSETHY PILCO CLIVERA  
Secretaria General (a)

  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA  
ISABEL PEÑA MENDEZ  
ALCALDESA

RECEPCION